Sesión num.1-04
Jueves, 22-1-2.004

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

C N.º 085054

Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 22 de Enero de 2004	
Hora de celebración: 21:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Abárzuza	
Tipo de Sesión: **ORDINARIA**	Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:
Alcalde-Presidente:
- SAN MARTIN MORRAS, ARTURO

Concejales:
- LOPEZ ANDUEZA, JAVIER
- ROS SAN MARTIN, SERGIO
- IRIARTE SEGUIN, MIGUEL ANGEL
- PASCUAL MIRANDA, VICTOR MANUEL
- SUBERVIOLA OCHOA DE ZABALEGUI, MIGUEL ANGEL
- GARAYO ECHEVERRIA, ROSA

Secretaria: CONCHI LOPEZ AZANZA
Alguacil: MIKEL PASCUAL PASCUAL

En Abárzuza, siendo las 21,00 horas del Jueves, 22 de Enero de 2.004, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Arturo San Martín Morras, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior de fecha 17 de Diciembre de 2.003, y conformes con el contenido de la misma, y por unanimidad, se acuerda aprobarla.-

2.- SOBRE CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Se da cuenta de nueva oferta presentada por limpiezas Macario quien presupuesta la limpieza de las dependencias municipales en un total de 740 euros/mes (IVA INCLUIDO).-

El Pleno se muestra conforme con dicha propuesta; no obstante se acuerda concertar una reunión con él para concretar algunos puntos. El Pleno faculta al Alcalde para la firma del correspondiente contrato dentro del precio fijado.-

3.- PRECIO DE LAS HIERBAS 2.004.-

Se acuerda incrementar en el I.P.C. el precio de las hierbas para el presente año.

4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA URBANÍSTICA.-

Tras deliberar ampliamente el asunto y por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente las siguientes modificaciones al Plan general municipal de Abárzuza:

- Modificación al artículo 33 B, 2 y 3 de las **normas urbanísticas**: Se modifica el segundo párrafo de cada punto de la siguiente manera: "Distancia mínima de la edificación al límite del suelo urbano: 300 metros".-
- Modificación de **la ordenanza general de edificación** , artículos 6,7,8, 9 y 10 OP1, OP2,OP3,OP4 Y OP5;

...../.....

...../.....

el apartado 6, punto 5 de cada artículo quedaría completado con el texto siguiente: En todos los aleros que viertan a espacios públicos se colocarán canalones de recogida de aguas. En caso de existir red general de pluviales será obligatorio canalizar las aguas a dicha red. En caso contrario las aguas se conducirán hasta las calles mediante bajantes y se verterán directamente al espacio público, debiendo estar la boca de salida de la bajante al nivel del pavimento. Se prohíbe verter aguas libremente desde cualquier altura.2.-

- Exponer al público dichas modificaciones de norma y de ordenanza durante el plazo legalmente establecido.-

5.- FIESTAS PATRONALES:-

Los concejales de festejos D. Javier López Andueza y D. Sergio Ros San Martín presentan sus propuestas para las próximas fiestas patronales y que consisten en resumen en lo siguiente:

- Adelantarlas al día 13, con lo que se celebrarían los días 13 a 16 de Agosto incluido y el día 17 sería la abadejada.-
- Suprimir la carrera ya que ésta debe de ser según el calendario fijado por el Club Ciclista, el día 18 de Agosto, por lo que se nos va de las fechas de fiestas, además del elevado costo que la misma supone.-
- Hacer una comida popular sufragada por el Ayuntamiento, tipo concurso de calderetes, etc.
- Recuperar el tiro al plato y hacerlo el Sábado a la tarde, día 14 de Agosto.
- Poner una barraca en la plaza, que se adjudicaría mediante subasta pública.
- Contratar orquestas para los días 13, 14 y 16 de Agosto. El día 15 por la tarde se propone la actuación de un grupo de joteros y por la noche una disco-móvil.
- Soltar un " torico" de fuego mas a las 2,00 horas de la madrugada.
- Señalan que se está en contacto con las distintas asociaciones, etc, txaranga...; al parecer hay interés en volver a sacar los gigantes en fiestas, etc.-

Tras deliberar ampliamente sobre éstos y otros asuntos, el Pleno muestra su conformidad con las propuestas presentadas.-

6.- SOBRE FALTA DE ESPACIO EN EL CEMENTERIO.

Se trata del poco sitio que queda ya en el cementerio; se debate sobre las distintas posiblidades, ampliar el mismo, para lo que habría que comprar terreno; instalación de nichos; ir levantando las tumbas que lleven mas de veinte años. Tras una amplia delibearación sobre el asunto se considera como mejor solución ir levantando las tumbas mas antiguas fila por fila.-

Asimismo se propone aprobar una ordenanza de cementerio en la que se regulen los distintos aspectos de gestión del cementerio y en la que se fijen las siguientes tarifas por hacer los pozos:

- empadronados en Abárzuza: 108 euros (lo que pagamos nosotros por el servicio)
- No empadronados: 300 euros.-

El Pleno por unanimidad acuerda:

a) Aprobar inicialmente dicha ordenanza
b) Proceder a su publicación durante el periodo legalmente exigido.

7.- LUDOTECA:

El Concejal D. Victor Pascual expone lo que ha hablado con el animador socio cultural sobre el tema de la ludoteca; tratándose de un tema en que hay bastante falta de información, se acuerda por unanimidad:

- Concertar una reunión con el animador socio cultural D. Isaac Diez.
- Visitar algún otro sitio para ver como se funciona en este tipo de actividades.

8.- POZO SÉPTICO LA SOLEDAD

Informa el Alcalde D. Arturo San Martín del problema existente en dicha zona con el tema del saneamiento, que en lugar de ir a la red general, va a un pozo séptico. El problema, además, se verá acrecentado con la ampliación urbanística que está prevista en la zona. Los vecinos han solicitado que ahora que se van a hacer

...../.....

COMUNIDAD FORAL
DE NAVARRA

C N.º 085055

Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza

Sesión ordinaria del Jueves 22 de Enero de 2.004

CONTINUACIÓN

..../.....

las nuevas redes de abastecimiento y saneamiento en la zona, se haga un enganche a la red general, para lo que ya estuvieron en su día en la Mancomunidad de Montejurra, que es la competente en dichos servicios. El Sr. Alcalde señala que ha estado viendo el proyecto y no se ha incluido dicho saneamiento. No obstante se está pendiente de dicho tema para tratar de dar una solución. El Pleno se da por enterado de todo ello.

9.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) Miguel Angel Iriarte Seguín : solicita licencia de obras para hacer un baño en la quesería (planta baja de mi vivienda). Presupuesto: 790 euros.-

El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada.-

B) Fernando Jorge Castellote Marcos , como presidente de la Comunidad de vecinos del edificio numero 1 de la carretera de Arizala: Se da lectura íntegra a escrito presentado con fecha 9 de Enero de 2.004, en la que, en conclusión, solicita a que requiera a la actividad Horno Artesano Bravo a:

- Canalización independiente de las aguas industriales
- Retirada inmediata de maquinaria industrial no autorizada
- Diferenciación y separación del propio obrador de lo que no esta calificado como tal (bajeras colindantes), sin posibles accesos directos (puertas) ya que no presentan medidas (insonorización , fuego, etc) para realizar tal actividad MINP
- Reducción de emisión de ruidos, contaminación acústica.
- Revisión del sistema de ventilación y de sus filtros.-

En este momento abandona la sala el Sr. Alcalde D. Arturo San Martín Morras.

El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto y considerando que Horno Artesano Bravo tiene su actividad totalmente en regla habiendo obtenido los permisos necesarios al efecto, el pleno acuerda por unanimidad:

- Desestimar la solicitud de D. Fernando Jorge Castellote Marcos.-

(El Sr. Alcalde D. Arturo San Martín se vuelve a incorporar al Pleno.)

C) María Luisa Idiazabal Alegría: solicita licencia de obras para cambiar la puerta de acceso en la parte trasera de su domicilio sito en la calle legarcia con un presupuesto de ejecución material de 950 euros. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada. Recordar al solicitante que la puerta deberá abrir hacia el interior de su propiedad y no hacia el espacio público.

D) Asociación de Padres y Madres de Abárzuza: solicita, como en años anteriores, una ayuda del Ayuntamiento para la celebración del día del árbol. El Pleno por unanimidad acuerda conceder la misma ayuda del año pasado, es decir 150 euros.-

En relación con este tema el Sr. D. Mikel Pascual da cuenta de los árboles que tiene previstos plantar y el lugar para su plantación. El Pleno se da por enterado.-

E) Francisco Augusto Ferreira: Expone que deseando instalar en las próximas fiestas patronales una caseta de tiro de 8 x 3 metros, solicitando autorización para su instalación . El Pleno por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado.-

10.- OTROS ASUNTOS:

A) Se procede a dar lectura a informe remitido con fecha de hoy por la Asesoría urbanística de este Ayuntamiento, ORVE, sobre obras de rehabilitación de edificio para vivienda unifamiliar sita en la calle

...../.....

SESIÓN NUM. 1-04 Jueves, 22 de Enero de 2.004

...../.....

San Roque numero 12, promovida por **D. Jose Antonio Ros Ochoa.**
De dicho informe se concluye que la obras realizadas no se ajustan a la licencia concedida, y como consecuencia de ello además se ha superado la alineación de la parcela invadiendo suelo de dominio y uso público

A la vista de todo ello y teniendo en cuenta los artículos 199, 204 y 209 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo se acuerda:

a) Requerir a D. Jose Antonio Ros Ochoa a la inmediata paralización de las obras.

b) Incoar expediente de protección de la legalidad urbanística contra D. Jose Antonio Ros Ochoa por presuntos incumplimientos urbanísticos

c) Notificar este acuerdo al interesado, adjuntándole copia del informe referido y del pliego de cargos, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, conceder un plazo de quince días, a contar desde la recepción de la notificación para formular alegaciones aportando la documentación y/ó justificantes que estime procedentes y para proponer las pruebas que considere oportunas.

B) El Concejal D. Victor Pascual informa sobre el tema de crear una **pagina WEB de Abárzuza**, presupuesto, servicio, etc.

c) El Sr. Alcalde D. Arturo San Martín Morras da cuenta de las distintas reuniones y gestiones realizadas durante la última semana por él en Pamplona y Estella.-

Y siendo las 2,00 horas del Viernes 23 de Enero de 2.004 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

V º B º
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Arturo San Martín Morras

Fdo: Conchi Lopez Azanza

AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA (NAVARRA)